

EXPTE. NÚM.: SG025/16

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADA LA ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (EPGASA), PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE ASISTENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LA HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INICIADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016.

Mediante Resolución de 14 de abril de 2016, se encomendó a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), la realización de labores de asistencia económico-financiera a la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública (actualmente Economía, Hacienda y Administración Pública) para la defensa de los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía. Dicha Encomienda fue prorrogada por Resolución de 8 de marzo de 2018.

Sin embargo, a la vista del desarrollo de los trabajos y de la organización existente actualmente en la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, se considera que los trabajos de la presente Encomienda pueden ser asumidos directamente por personal funcionario dependiente de la Secretaría General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad, así como de la Viceconsejería, por lo que, al no entenderse necesaria la continuación de la citada Encomienda a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., debe procederse a darla por finalizada.

No obstante lo anterior, debe recordarse que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2018, se autorizó la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía y se prestó conformidad para que dicha Fundación actuara como medio propio, lo que ha sido recogido en los Estatutos de la citada entidad. El artículo 6 de dichos Estatutos dispone que la Fundación tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En consecuencia, si la evolución del volumen de los trabajos o de los efectivos de personal aconsejara realizar un nuevo encargo a una entidad instrumental, debe considerarse que existe un medio propio idóneo para la realización de estos trabajos de asistencia económico-financiera para la defensa de los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía objeto de la presente encomienda, como es la Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio.



A la vista de lo anteriormente expuesto y de la memoria-propuesta de 10 de diciembre de 2018,

RESUELVO

PRIMERO.- Dar por finalizada, con fecha 31 de diciembre de 2018, la Encomienda de gestión a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), para la realización de labores de asistencia económico-financiera para la defensa de los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía, aprobada por Resolución de 14 de abril de 2016.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), dándole la publicidad que en derecho corresponde.

Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN FUNCIONES

Por Delegación, Orden de 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)

EL VICECONSEJERO


Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.

